

11112
30

CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A

Guayaquil, Julio 20 del 2020

Señor.

HECTOR FREDDY CHUQUISALA CAGUAS.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A.**, celebrada el día 20 de Julio del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía **CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A**

La CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A., se constituyó el día 19 de septiembre del año 2017, en la Notaria Pública Titular CUARTA del canton DAULE y fue inscrita el 20 de septiembre del mismo año, bajo el Número 41591 en el Registro Mercantil y anotada al número de inscripción 3377 del Libro Repertorio, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guayaquil

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Atentamente


Abg. ROBERTO CAJAMARCA NORIEGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A.

Guayaquil, Julio 20 del 2020


HECTOR FREDDY CHUQUISALA CAGUAS.
ECUATORIANO
C. C. #. 092251455-9



NUMERO DE REPERTORIO:21.750
FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA CHUQUISALA S.A.**, a favor de **HECTOR FREDDY CHUQUISALA CAGUAS**, de fojas **51.178 a 51.181**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.814**.

ORDEN: 21750



Guayaquil, 30 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0227726

PLATE